

---

# EL PATRIOTA COMPOSTELANO,

---

JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1811.

---

*Utiel 3 de Agosto.*

Las noticias que tenemos del comandante Mina alcanzan hasta el 25 del pasado. Permanecía en Estella donde se le habian reunido muchos infantes y caballos de los de Cataluña. De Pamplona iban á salir 40 hombres destinados á perseguirle, mas este famoso guerrero cuya gloria eclipsa la de los Cides y Viriatis, todo lo tiene previsto y burlará como siempre la tenacidad de sus contrarios. Los que todavia tienen la manía de creer en Bonaparte un poder irresistible, vuelvan los ojos á la Navarra, y contemplen en ella á un hombre sin otros conocimientos que los que sugiere el natural instinto de la libertad, rodeado de guarniciones enemigas, perseguido noche y día por divisiones numerosas, atacado, y siempre victorioso, destruido, y siempre renaciente, burlando los designios del tirano, humillando el orgullo de sus armas, revelando al mundo su impotencia, y dando á la España mas lustre que el que pudiera recibir de un año de victoriosos prodigiosos elogios al valor y á la virtud, si queremos que la raza de los heroes se dilate y prospere.

Desgraciados presos de la cárcel de Santiago.

Coruña Setiembre 2 de 1811.

La carta que me han escrito Vms. me lisonjea por la opinion ventajosa que han formado de mis entrañas que tienen por humanas; por la idea halagüeña de que me intereso en los infelices, y por la noticia agradable que han dado á mi corazon de haber mejorado en orden al alivio de prisiones; pues tal vez habrá contribuido á ello la carta que escribí sobre las cárceles, y particularmente la conversacion que tuve con el razonable y humano Alcayde Antonio García, á quien supliqué por todos los respectos que se deben á los hombres (sobre to-

do quando son desgraciados); que suavizase en quanto fuera posible la suerte triste de los encarcelados.

Sí, Señores, la carta de Vms. me ha regocijado por el placentero aspecto que he insinuado; pero ha conmovido mi sensibilidad, me ha hecho estremecer, y arrancado las lágrimas el saber la penosa situación de hallarse tan hambrientos, como que solo logran algunos adarmes de pan por día. ¡Que dolor!.. ¡que aflicción para los que no tienen entrañas de bronce!

Se quejan Vms. de que hay presos desde Enero y Febrero, sin que se les haya preguntado la menor cosa.

Todo lo que me cuentan Vms. sobre la comida me parece increíble; pues sé que el Sr. Gobernador es un sujeto religioso, y que desea mejorar la suerte de los presos: así se lo oí en el tiempo que estuve en esa Ciudad: por lo que concierne á no ser preguntados, examinados algunos de los presos sobre el delito que motivó su prisión, ¿como es posible darle asenso, quando las Cortes están clamando sobre semejante arbitrariedad, sobre semejante crueldad?

Vms. pretenden que clame contra tales abusos por medio del Diario de Santiago: pero esto no puede ser; porque no firman la carta: bien percibo que tal vez será porque temen al Alcalde Millara (en caso de que intervenga en los motivos de sus quejas), que mande meterlos en la atroz mazmorra *Marruecos*, y encadenarlos con la Falcóna como lo ha hecho con el honrado, tranquilo ciudadano D. Manuel Rey, impresor en Santiago, y si este es el motivo hacen Vms. muy bien, pues segun un prudente cálculo, mas vale sufrir un tormento de dos grados que otro de 4. Pero consuélense Vms. con el alegre recuerdo de que la arbitrariedad va á desaparecer de toda España á favor de los Diputados ilustrados, y amigos de los derechos del hombre, á quienes llenan de bendiciones todos los que no son esclavos de las rutinas, de las vegeces, y de las preocupaciones.

Tambien era preciso que vinieran mas detalladas las quejas de Vms. para poder hablar con acierto, y contribuir de mi parte á mejorar su situación, lo que deseo muy de veras como lo manifiesta la idea siguiente que presento para su decisión á la prudencia, tino y luces de los santiagueses.

Las cárceles solo son para custodiar á los indiciados de crímenes ó de faltas dignas de castigo; luego deben ser sanas

y cómodas: ¿de que suerte se lograría su sanidad?... siendo ayreadas, espaciosas, bañadas del sol, en cuyo caso y reynando la limpieza no hay que temer aquellas fiebres homicidas que se conocen con el nombre de calenturas de cárceles, y que no solo matan á los encerrados, sino que algunas veces contagian los pueblos.

¿Como se conseguirá que sean cómodas? haciéndolas espaciosas, á fin de que puedan destinarse parages diferentes para comer, dormir, trabajar, oír misa y ejercer los demás actos de nuestra santa Religion: con que es preciso buscar un edificio correspondiente, que no dexará de haber en Santiago, y asi como se mandan desocupar aquellos edificios que se suponen convenientes para cuarteles, para hospitales, es preciso desocupar uno para cárcel, pues es un objeto de la mayor importancia, y cerrar los oidos á las quejas, acordándose que... *Salus populi suprema Lex esto.*

Para que no perezcan los encarcelados es menester tengan con que comer y con que vestir; pero ¿como se logrará?... habiendo en las cárceles laboratorios, en que trabajen los presos; pues de este modo no necesitaran de limosnas (que escasean actualmente) sino los enfermos. El que tiene brazos y los quiere emplear gana mas de lo que necesita para mantenerse, con que debe procurarse, que no estén ociosos; mas lo estarán sino se proporciona un sitio donde se pueda trabajar.

De la ocupacion de los presos, resultarian tambien los beneficios de que adquiriesen amor al trabajo y odio á la holgazanería, pues fixando su imaginacion en la tarea no bagaria sobre cosas perniciosas.

La cosa seria completa si á la ocupacion se reuniera que algunos eclesiásticos discretos pasasen al laboratorio á hacerles conocer sus obligaciones, como cristianos á convencerlos de los males que los descarríos causan á sus familias, á las sociedades, á inculcarles el santo respeto que deben tener á las Autoridades; el odio á la embriaguez, á la holgazanería, la fealdad de su torpe lengüage: de sus frases ediondas, de sus modales torpes: sus obligaciones, como padres de familia, ya como hijos, ya como ciudadanos.

No creen Vms. Sres. Compostelanos que por el medio sencillo que propongo nada faltaría á los desgraciados presos, y que se conseguiria por él su arrepentimiento, su enmienda

que es lo esencial? Yo prometo que dirán que sí todas las gentes sensatas, prudentes y humanas de que abunda Santiago: con que deberá adoptarse mi idea, y seguramente se complantaría, si se concediesen facultades amplísimas á los honrados, á los amigos del bien, á los sensibles é ilustrados el Rector de Sar, el Sr. Maquieyra; D. Antonio Gil; D. Josef Connok, Capitan de Fragata, y el Conde de S. Juan. Estos respetables sujetos arreglarían ciertamente la cárcel de un modo que nada tendrían que desear la Razon, la Humanidad y los Presos.

Ya ven Vms., desgraciados encarcelados, que me intéreso en endulzar su suerte, una vez que no puedo clamar sobre los puntos que me insinuan por falta de haber firmado y de haberme remitido la cosa mas detallada, ni socorrerlos con dinero, porque siendo mi sueldo 600 rs. ofrecí contribuir con 300 anualmente: esto es me habia tasado en beneficio de la patria mucho mas de lo que nos tasaron las Cortes en la primera arremetida á los sueldos de 600 dexándolos en 400: con todo siguiendo mi principio rebagé mi oferta á 100. Últimamente, los sueldos de los que no estamos empleados han sido atacados y nos han dexado en 120: por consiguiente no puedo dar oídos á las voces de mi corazon para socorrer á Vms. con dinero, que tienen la discrecion de no pedírmelo. Me compadezco de los infelices, pero mi compasion es estéril: sin embargo me resuelvo á enviar á Vms. la cortedad de media onza para que se distribuya entre los mas menesterosos; pues para todos es nada, y doy orden de que se entregue al Alcaide Antonio García, de quien tienen tanta confianza, segan me insinuan.

Vuelvo á pedirles disimulen mi cortedad, y que reunidos un dia despues de pedir á Dios por la buena causa que defendemos, prometan á la sociedad que omitarán con horror, quando se les ponga libres, todo lo que sea perturbar el orden, procurarán ser ciudadanos laboriosos, obedientes, y que se esmerarán en cuidar de sus familias,

Pido á Vms. tambien por último, que repitan á lo ménos tres veces al dia aquel precepto divino, *haz con el otro lo que quieres hagan contigo*; pues si lo tienen presente no cometerán crimen ninguno.

Manden Vms. en todo lo que sea justo á su servidor. =  
Valentín de Foronda.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.